MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Tomás Romero Pereira, 04 de Julio del 2.023.-

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

En nombre y representación de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, me dirijo a Ud., en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR PROCESO PLURIANUAL 2023-2024" ID N° 432126**, en consideración a lo estipulado en el Articulo 188 - Ley N° 7050 - Presupuesto General de la Nación 2023 que reza: "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado"…

Se informa que conforme a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Presupuesto N° 7.050/23 y la Circular DNCP N° 02/2023, se prevé el anticipo del 10%, en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en la presente contratación.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Abog. Yessica Acosta
Encargada de UOC